



GG-0078-10

OTRI AL CONTRATO PRINCIPAL No. 041 PARA LA IMPRESIÓN, SUMINISTRO, TRANSPORTE DE FORMULARIOS MANUALES Y ROLLOS TERMICOS PARA EL JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES SUSCRITO ENTRE LA LOTERIA SANTANDER Y LA UNION TEMPORAL DITAR - DATALASER Cuyo objeto lo constituía: Contratar la impresión y suministro de SEISCIENTOS MIL (600.000) FORMATOS DEL FORMULARIO UNICO ESPECIALIZADO (ROLLOS TERMICOS) de Ciento Cincuenta (150) formularios cada uno, para un total de NOVENTA MILLONES (90.000.000) de formularios oficiales destinados al Juego de Apuestas Permanentes de forma sistematizada así como la impresión, suministro y entrega de CINCUENTA MIL(50.000) FORMATOS DE FORMULARIO MANUAL (TALONARIOS MANUALES), de cincuenta (50) formularios manuales cada uno para un total de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (2.500.000) formularios oficiales; material destinado al Juego de Apuestas Permanentes que opera en el Departamento de Santander.

Entre los suscritos a saber: **LILIAN SALGUERO**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con la Cédula de Ciudadanía número 63.445.375, nombrada como Gerente General, de la **LOTERIA SANTANDER**, mediante resolución No. 010 del 01 de Enero de 2016 del Gobernador de Santander y posesionada mediante Acta No. 010 de la misma fecha, quien obra en nombre y representación legal de la **LOTERIA SANTANDER** quien para los efectos de este contrato se denominara **LA LOTERIA SANTANDER**, y por la otra **MARIO BERNARDO SALOMON AGUIRRE**, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 8.531.726, quien obra en nombre y representación de la **UNION TEMPORAL DITAR - DATALASER**, quien en adelante se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir el presente contrato, previa las siguiente consideraciones: 1) Que mediante contrato No. 041 del 25 de Abril de 2017, suscrito entre la **LOTERIA SANTANDER** y la **UNION TEMPORAL DITAR-DATALASER**, cuyo objeto lo constituía: "Contratar impresión y suministro de SEISCIENTOS MIL (600.000) FORMATOS DEL FORMULARIO ÚNICO ESPECIALIZADO (ROLLOS TÉRMICOS) de Ciento Cincuenta (150) Formularios cada uno, para un total de NOVENTA MILLONES (90.000.000) de formularios oficiales destinados al Juego de Apuestas Permanentes de forma sistematizada, así como la impresión, suministro y entrega de CINCUENTA MIL(50.000) FORMATOS DE FORMULARIO MANUAL (TALONARIOS MANUALES), de cincuenta (50) formularios manuales cada uno para un total de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (2.500.000) formularios oficiales; material destinado al Juego de Apuestas Permanentes que opera en el Departamento de Santander." 2.) Que mediante solicitud escrita por parte del concesionario de apuestas permanentes **JUEGOS Y APUESTAS LA PERLA S.A** solicito a la **LOTERIA SANTANDER** la conversión de el stock contratado como formularios manuales que ascendían a la cantidad de 50.000, según el contrato No. 041 de 2017, para que fueran convertidos en rollos térmicos para su mayor y eficiente ejecución. 3) Que de acuerdo al objeto contratado por la cantidad de 50.000 formularios manuales ascendía a la suma de \$25.900.000 con un valor unitario de \$518,00 pesos. 4) Que el valor unitario de cada rollo termino corresponde a la suma de \$1.575,00. y por tanto al hacer la conversión de la existencia de formularios manuales a rollos térmicos corresponde a $\$25.900.000 = 16.444$ rollos térmicos, y en tal virtud las partes acuerdan modificar parcialmente el Contrato Principal No. 041 del 25 de Abril de 2017 y acuerdan las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- CONVERSION DE TALONARIOS MANUALES A FORMATOS DEL FORMULARIO ÚNICO ESPECIALIZADO (ROLLOS TÉRMICOS)**. Que de acuerdo a la solicitud del Concesionario de apuestas Permanentes **JUEGOS Y APUESTAS LA PERLA S.A.**, de conversión del stock de talonarios manuales existente y contratado por la **LOTERIA SANTANDER** con la **UNION TEMPORAL DITAR-DATALASER** a **FORMATOS DEL FORMULARIO ÚNICO ESPECIALIZADO (ROLLOS TÉRMICOS)**, lo cual se hara de acuerdo a la siguiente formula aritmética:



CANTIDAD DE FORMULARIOS MANUALES CONTRATADOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
50.000	518,00	25.900.000

VALOR TOTAL CONTRATADO DE FORMULARIOS MANUALES / VALOR UNITARIO FORMULARIO UNICO ESPECIALIZADO = CANTIDAD DE FORMULARIOS UNICOS ESPECIALIZADOS CONVERTIDOS

$$25.900.000 / 1.575,00 = 16.444$$

SEGUNDA.- Que de acuerdo a la conversión realizada en la anterior formula aritmética el CONTRATISTA se obliga a suministrar al Concesionario de Apuestas Permanentes JUEGOS Y APUESTAS LA PERLA S.A. la cantidad de 16.444 DE FORMULARIOS UNICOS ESPECIALIZADOS (ROLLOS TERMICOS) en reemplazo de la cantidad de FORMULARIOS MANUALES inicialmente contratados en las mismas condiciones descritas en el Contrato Principal No. 041 del 25 de Abril de 2017. **TERCERA.-** Las demás cláusulas contenidas en el Contrato Principal No. 041 del 25 de Abril de 2017 siguen vigentes y sin modificación alguna. Para constancia se suscribe a los a los TREINTA (30) días del mes de Noviembre de dos mil diecisiete (2017).

LOTERIA SANTANDER

CONTRATISTA

LIAN SAGÜERO
Gerente General

MARIO BERNARDO SALOMON AGUIRRE
Representante Legal
UNION TEMPORAL DITAR – DATALASER

Proyecto y VoBo: **WILSON RUEDA INE**
Subg. de Mercadeo y ventas

IVAN ANDRÉS CABALLERO PARRA
Subgerente jurídico

MARTHA LIGIA VILLAMIZAR BARRIOS
Supervisora del Contrato de Apuestas Permanentes